

Expediente: **2485/12**
Carátula: **BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ TERCER MILENIO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27178586268 - *BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR*
90000000000 - *TERCER MILENIO S.R.L., -DEMANDADO*
20148964484 - *ARAOZ VICTOR HUGO, (MARTILLERO PUBLICO)-PERITO*
23305979309 - *BANCO DEL TUCUMAN (HOY BANCO MACRO S.A.), -TERCERO*
90000000000 - *CARRASCO, NESTOR GUSTAVO-DEMANDADO*
90000000000 - *CHAVES, MERCEDES AMELIA-DEMANDADO*
27178586268 - *WERBLUD, GRACIELA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2485/12



H106018522652

JUICIO: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ TERCER MILENIO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 2485/12.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/06/2025, presentado por el Martillero ARAOZ, VICTOR HUGO:

- 1) De lo manifestado junto con el pedido formulado por el Martillero presentante, córrase **vista a a la parte actora por el término de un (1) día**. Se hace constar que la presentación cuya vista se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 CPCyC).
- 2) Atento a que no se configuran los supuestos previstos por el art. 149 del CPCyC, al pedido de habilitación de días y horas, no ha lugar. P/T JA.

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.